

ACUERDO CON DESPACHO DE PROCURADORAS



Estimados afiliados y afiliadas.

Recientemente, con la intención de mejorar los servicios a vuestra disposición como miembros de **UCESHA**, hemos llegado a un Acuerdo entre UCESHA y un despacho de procuradoras en Madrid.

A partir de ahora, ningún afiliado o afiliada va a tener que hacer frente a los gastos del procurador, salvo en los siguientes supuestos:

- Cuando por consejo legal de nuestro despacho de abogados, cuya profesionalidad y resultados ya sabéis que son excelentes, deba iniciarse el procedimiento en otra provincia. La razón de esta excepción se debe a que la actividad de los despachos de procuradores/as se centra dónde están colegiados. No obstante, la prioridad e intención es iniciar los procedimientos en Madrid.
- Cuando exista un asunto con gran número de recurrentes y no sea posible su acumulación. En estos casos, trataremos de acordar la gratuidad o un importe que no suponga carga alguna para ningún miembro de **UCESHA**.

Este acuerdo no influye en nuestra cuota como afiliado y afiliada, manteniéndose en 6€.

Recibid un cordial saludo

UCESHA: TRANSPARENCIA Y SOLIDARIDAD

www.ucesha.es

sindicato@ucesha.es

Síguenos en  